

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 1831/12</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CONVALIDADO POR ORDENANZA 3317/12

TIGRE, 18 de septiembre de 2012.-

VISTO:

El convenio marco celebrado por el Departamento Ejecutivo con el Municipio de Trenque Lauquen, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco de colaboración celebrado el 17 de septiembre de 2012 con el Municipio de Trenque Lauquen, cuyo original se anexa al presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1355
BO.665
25-09-12

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1831/12





INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN

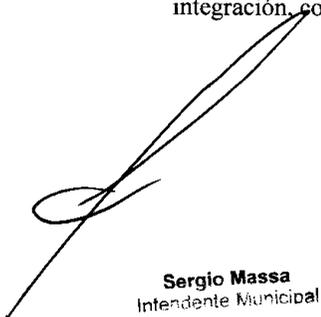
Municipio de Tigre – Municipio de Trenque Lauquen

Entre el Municipio de Tigre, representado por el señor Intendente Sergio Tomás Massa, y el Municipio de Trenque Lauquen, representado por el señor Intendente Raúl Feito, en adelante “Las Partes”, manifiestan la decisión de traducir en hechos concretos los sentimientos de hermandad y encuentro que unen a ambas comunidades, para llevar adelante todas aquellas actividades tendientes a fortalecer e incrementar la relación bilateral en diferentes ámbitos.

Por ello, han alcanzado un Acuerdo Marco que establece intercambios y relaciones de cooperación de la manera que a continuación se expresa:

PRIMERA: Las Partes, basadas en el principio de igualdad y beneficio mutuo, se comprometen a:

- a) Promover la integración de los dos Partidos a través de la complementación e intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en el fomento de la actividad turística, el acercamiento de los vínculos de cooperación, promoción del desarrollo local y todas aquellas acciones que tiendan al incremento de las relaciones bilaterales.
- b) Alentar el intercambio de experiencias productivas entre los dos Municipios, a través de canales de comunicación permanente acerca de oportunidades comerciales y de servicios, asistencia técnica y circulación de información y documentación en la materia.
- c) Intercambiar experiencias en acciones preventivas en materia de seguridad pública y transferencia tecnológica en beneficio de los vecinos de ambas Comunas.
- d) Fomentar ámbitos de intercambios, encuentros, seminarios, conferencias y foros académicos que permitan difundir la realidad sociocultural, fortaleciendo la integración, cooperación y el desarrollo humano de ambas comunidades.



Sergio Massa
Intendente Municipal



1-2



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

SEGUNDA: Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, coordinación de esfuerzos y generosidad de servicios, a fin de optimizar el desarrollo de los intereses propios.

TERCERA: El presente Acuerdo Marco podrá ser ampliado por los programas y proyectos concretos de colaboración que se establezcan y que como acuerdos particulares formarán parte integrante del mismo.

CUARTA: Para la implementación particular establecida en la cláusula anterior las partes designarán dentro de sus respectivas estructuras a los representantes de las distintas áreas que oportunamente consideren convenientes, según la temática a desarrollarse

Las partes fijan sus domicilios en la avenida Cazón N° 1514 de la ciudad de Tigre y en la calle Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Trenque Lauquen a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.

V3035-1

Sergio Massa
Intendente Municipal



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.